| ***Nº*** | ***Observación*** | ***Institución*** | ***Respuesta Evaluadores*** | ***Acción tomada*** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***1*** | M&E. En el informe se insiste en el uso de TT y la falta de un plan de monitoreo, aun cuando en el mismo texto se dice que el PRODOC incluye instrumentos de monitoreo, los cuales fueron aplicados durante la implementación del proyecto. Por tanto, creemos que la redacción es confusa y requiere precisión. | PNUD | Se arreglaron los párrafos, puesto que efectivamente se decía que hubo M&E para seguimiento de productos, pero no se realizó seguimiento de las variables ambientales y sociales del CMS, ni las IET ni los proyectos comunitarios (pag 35). Se clarifica párrafo sobre M&E en 3.2.3 | Aceptada |
| ***2*** | Aporte a la biodiversidad global de acciones locales. Por la redacción actual, se entendería que no existe un aporte del trabajo local hacia la conservación/restauración de BD. Si bien se podría considerar, que por la escala y el nivel de interconexión en la implementación, no se genere un mayor impacto, pensamos que no se puede indicar que las acciones locales no contribuyen en temas de BD y CC. Incluso podría ser contradictorio afirmarlo, cuando este GEF se aprueba bajo ese objetivo.  Puede que sea un problema de redacción o de enfoque o de conceptos que se están aplicando. | PNUD | El proyecto aporta en términos de sensibilización de la población, lo que sin duda ha de tener impacto en el largo plazo en lo referido a *conservación/restauración de BD* (CRBD). Lo que se indica se basa en que: 1. Las acciones se realizan con propietarios que cuentan con tierras que, en general, presentan elevados niveles de transformación y, por la misma razón, en su gran mayoría están desprovistas de los activos ecosistémicos y de hábitats de la ecorregión que se busca proteger, o restaurar. Este solo hecho limita la posibilidad de innovar y desarrollar prácticas de CRBD, simplemente porque tales propietarios no cuentan, en general, con áreas con tales activos;  **2.** Los pequeños propietarios comprenden solo un 25 % de la superficie de la ecorregión;  **3**. Las actividades desarrolladas son esencialmente agropecuarias. No hay duda de que el proyecto impulsó actividades agrícolas altamente sustentables en lo que refiere a no generar contaminación y al uso de fertilizantes y biocidas naturales, sin embargo, tanto por superficie, como por localización (asociadas estrechamente a las viviendas y, en un número relevante de casos, urbanas o periurbanas), tales actividades no están vinculadas a los territorios con algún valor de CRBD y por lo tanto impactan marginalmente en las posibilidades de CRBD en la ecorregión. Adicionalmente, cabe indicar que lo que en los informes se denomina agrobiodiversidad comprende esencialmente especies introducidas (de cultivo) que no son parte de la diversidad biológica que se conservar/restaurar a través del proyecto en el ecorregión; 4. En la segunda etapa, el proyecto avanzó significativamente en la selección de las IET, utilizando, en lo que refiere a CRBD criterios como los siguientes: 1.1.¿Hay en el paisaje ecosistemas en categorías de conservación y/o bajo alguna categoría de  protección oficial?; 1.2. ¿Hay en el paisaje cuencas con remanentes de ecosistemas naturales que son críticos para el  servicio ecosistémico provisión de agua para consumo humano y producción agrícola?; 1.3. ¿Hay en el paisaje especies amenazadas y/o planes de recuperación, conservación y gestión de  especies de flora y fauna?, sin embargo, el proyecto, no desarrolló instrumental que permitiera determinar las áreas, a nivel local y predial, en que estaban presentes parte de tales ecosistemas o hábitats, lo que habría permitido realizar acciones, en predios de pequeños productores, que aportarán a la CRBD de la ecorregión y por ende que permitieran avanzar hacia el resultado. En este marco, la selección de localidades y predios se hizo sin tener a la vista criterios referentes a CRBD. De haber contado con guías en tal sentido, se podría haber mitigado parte de los problemas de diseño que significan lo planteado en los puntos 1 y 2, y de esa forma, haber logrado identificar algunas áreas en las que desarrollar experiencias innovativas y muy valiosas respecto de CRBD; y 5. Si bien, de lo planteado, se desprende que no hubo posibilidad, por problemas de diseño del proyecto y por debilidades de gestión, de desarrollar iniciativas referidas a la CRBD, cabe precisar que de haberse desarrollado iniciativas innovativas al respecto (ver 4), estas habrían estado limitadas en su replicabilidad y escalabilidad por lo señalado en 1 y 2.  En lo que refiere a captura de carbono, las actividades simplemente se realizaron a un nivel muy muy limitado y sin que se observen intentos de aplicación en otras IET.  Finalmente, en lo referido a los servicios del bosque y del agroecosistema, lo que se observa es que un porcentaje importante de las prácticas de agricultura sustentable desarrolladas se realizaron en huertos, vale decir cubren superficies muy reducidas y en muchos casos, presentan baja adicionalidad, dado que las huertas, en general, no presentan problemas de sustentabilidad en el uso del suelo. En l el caso de aguas, una parte importante de las actividades fue de reciclaje de aguas grises, recolección de aguas lluvias, e incremento de la eficiencia del riego, todas actividades, que como señalamos y como reconocen los y las usuarias, aportan al bienestar y calidad de visa de la población, sin embargo, no aportan a los servicios del bosque y del agroecosistema, sea incrementando el agua disponible, o aumentando la estabilidad y resiliencia de las fuentes de agua. |  |
| ***3*** | Claramente hay que distinguir en los análisis las dos etapas del proyecto, antes EMT y post evaluación. Esto para distinguir mejor los avances en indicadores, propuesta metodológica y equipo de gestión. A veces puede que se estén haciendo análisis cruzados, que podrían confundir. | PNUD | En 3.2.1 se agregan párrafos y encabezados para diferenciar mejor los dos períodos | Aceptada |
| ***4*** | También es importante destacar los problemas en el diseño del proyecto, que se encuentran bien explicados en el informe, pero no así en el resumen ejecutivo. | PNUD | Se agregó un párrafo en el resumen ejecutivo sobre los temas de diseño. | Aceptada |
|  | ***Observaciones Generales*** | MMA |  |  |
| ***5*** | El formato empleado para presentar la sistematización de las observaciones y respuestas (comentarios) de la planilla Excel, así como el uso de indicaciones que invitaban a revisar la respuesta a una observación particular en otro apartado, demoró la labor de revisión. |  | Nuestras excusas, pero la presentación en un formato de tabla separada para los comentarios y texto del informe limpio fue solicitada por PNUD | Aclarado |
| ***6*** | Por su parte, el documento “Informe de Evaluación Final Proyecto GEF 88249” de fecha 19 de noviembre, en forma y contenido muy similar al entregado previamente con fecha 15 de octubre, presenta una estructura que no permite identificar con claridad la evaluación, que a juicio de los evaluadores, se realiza a las dos etapas de desarrollo del proyecto (anterior y posterior a la Evaluación de Medio Término). |  | La estructura del informe corresponde a la estándar de las evaluaciones del PNUD/GEF | Aclarado |
| ***7*** | En el informe se indica que la evaluación final busca verificar, por una parte, el cumplimiento de los resultados esperados del proyecto, según lo establecido en su marco lógico (diseño original), y por otra, que se realizara de forma completa y extensiva, considerando los cambios introducidos a partir de las evaluaciones previas y la respuesta entregada por el proyecto GEF-CMS a los cambios planteados en ellas (estrategias de manejo adaptativo implementadas). No obstante, prevalece la tendencia de evaluación de la primera fase del proyecto. |  | Efectivamente, una evaluación final cubre todo proyecto, desde su diseño, pasando por su ejecución y todos los cambios resultantes como parte del manejo adaptativo realizado. El informe no se centra en la primera fase del proyecto, la sección 3.2 incluye todos los aspectos de la ejecución de ambas etapas. En 3.2.1 se agregan párrafos y encabezados para diferenciar mejor los dos períodos | Aclarado |
|  | a) Respecto de los criterios 1.- Calidad general de Monitoreo y Evaluación, 2.- Diseño de Monitoreo y Evaluación al comienzo del proyecto y 3.- Ejecución del plan de Monitoreo y Evaluación. La calificación entregada no se condice con las propias afirmaciones presentadas en el informe de evaluación, en donde se indica por una parte, que a pesar de que en un comienzo el proyecto no contó con un sistema efectivo de monitoreo y evaluación (M&E), indica citando textualmente el informe que “este aspecto mejoró en la segunda etapa del proyecto, destacando que se centró en tareas de asistencia técnica, cumplimiento de metas y plazos y otras condiciones de ejecución de los proyectos comunitarios y otros productos. El sistema de M&E implementado durante el período 2017-2020, consistió en una serie de procedimientos que se confeccionaron para seguir los progresos de proyectos comunitarios individuales, a escala territorial (IET) y a escala global del CMS, sistema que fue denominado por el equipo ejecutor “M&E a tres niveles”… Por lo tanto, en este caso, estimamos justo, como mínimo una calificación igual o superior a cuatro 4 (moderadamente satisfactorio). |  | En efecto, el informe plantea que no hubo un sistema efectivo de M&E y se concluye que éste mejoró durante la segunda etapa y se concluyó que: “el sistema de M&E implementado fue adecuado para verificar avances en la ejecución de las actividades y productos del proyecto, pero fue insuficiente para realizar el seguimiento y verificar el avance hacia los cambios que se deseaban introducir en las diferentes dimensiones a nivel local y territorial.”.  La calificación está basada en que el M&E necesita seguir las variables que el proyecto intentaba cambiar, pero en este caso, no se verifican indicadores relacionados con este aspecto. | No Aceptada |
|  | b) Lo mismo ocurre con la evaluación de los criterios 1.- Calidad general de la implementación y ejecución del proyecto, 2.- Ejecución de la Agencia de Implementación y, 3.- Ejecución del Organismo Ejecutor, donde resulta improcedente que los dos primeros estén calificados con nota 4 (moderadamente satisfactorio) y solo el último sea calificado con nota 3 (moderadamente insatisfactorio). Los tres criterios debieran ser evaluados con la misma calificación, como mínimo moderadamente satisfactorio (4). |  | La calificación general del proyecto es 4 y reconoce las mejoras realizadas durante la segunda etapa. Sin embargo, la implementación del organismo ejecutor es 3 debido a que se califican ambas etapas del proyecto, haciendo notar los desafíos aún pendientes. | No aceptada |
|  | c) Por su parte, tampoco nos parece adecuado la evaluación aplicada a los criterios 1.- Calidad general de los resultados del proyecto, 2.- Efectividad y 3.- Eficiencia, calificado con nota 3 moderadamente insatisfactorio, dado que si se revisa el cumplimiento de los productos y metas esperadas para cada resultado, sumado a un 88% de ejecución presupuestaria al momento de la realización del proceso de evaluación, la calificación debiera ser igual o superior a cuatro 4 (moderadamente satisfactorio). |  | Efectividad no solo mide los productos de un proyecto, sino que también el avance/logro de sus resultados principales, situación que en el CMS los resultados han sido muy modestos. | No aceptada |
| ***8*** | 5. Dicho lo anterior y tal como se indicó en las observaciones entregadas con anterioridad, se considera que el informe de evaluación mantiene una marcada tendencia a revisar los resultados y logros del proyecto en atención al diseño original del proyecto, no profundizando el análisis en el desarrollo de la segunda etapa del proyecto, y las medidas de gestión adaptativa tomadas en atención a las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Medio Término y que fueron plasmadas en el documento de Revisión Sustantiva, en donde se propone un ajuste al marco de resultados del proyecto incluyendo los indicadores y metas a nivel de resultados (outcomes), así como los productos (outputs) para cada uno de los resultados, como alternativa a la modificación de las metas e indicadores iniciales, propuestas por el equipo de proyecto, lo cual fue desechado como opción por sugerencia de PNUD Chile y PNUD New York. |  | Debido a que ésta es una evaluación final, se debe primero analizar el diseño del proyecto y lo que pretendía lograr, y luego se realiza el análisis de la gestión adaptativa del proyecto. La sección 3 cubre todos los hallazgos encontrados y se ha hecho un esfuerzo en separar las dos etapas del proyecto. Respecto de los cambios propuestos al PNUD, los evaluadores no han encontrado ningún documento que efectúe tales planteamientos. | Aclarado |
| ***9*** | 6. En este sentido, en el informe de evaluación presenta las acciones, esfuerzos desplegados y resultados logrados a partir de la segunda mitad de ejecución del proyecto, solo como aciertos sin mayor impacto. Afirmaciones como la siguiente: “Las actividades desarrolladas por el proyecto son mayoritariamente agropecuarias, por ende, no relevantes, ni proyectables para la conservación de las diversas especies y hábitats de la Ecorregión Mediterránea. Por otra parte, los tipos de terrenos y tipo de propiedad en que se desarrollaron tales actividades no corresponden con los tipos de terrenos y tipo de propiedad predominantes en las 352 mil Ha que cubren las IET.”, son cuestionables, toda vez que son precisamente este tipo de actividades las que generan un impacto directo sobre la biodiversidad. En este sentido, las distintas acciones generadas por el proyectos, lideradas por la propia comunidades, apuntaban a través de la implementación de pilotos con posibilidad de escalamiento, desencadenar un proceso de cambio y de la demostración de que con cambios en las prácticas tradicionales y la incorporación de prácticas agroecológicas a pequeña escala, es posible aumentar la sustentabilidad del uso de la tierra y de los servicios del ecosistema, y hacer un uso de la biodiversidad de manera más sustentable. |  | Ver respuesta a la observación N° 2. Ahora en particular respecto de lo planteado en el sentido que *… que son precisamente este tipo de actividades las que generan un impacto directo sobre la biodiversidad*, cabe señalar que las actividades agropecuarias que fueron objeto de atención del proyecto, como se dijo, tanto por superficie, como por localización (asociadas estrechamente a las viviendas y, en un número relevante de casos, urbanas o periurbanas),se localizan alejadas de los territorios con algún valor de CRBD y por lo tanto impactan marginalmente en las posibilidades de CRBD en la ecorregión. | Aclarado |
| ***10*** | 7. Sí se reconoce que hubo un esfuerzo por complementar aquellas afirmaciones presentes a lo largo del todo el documento entregado en la primera oportunidad, que carecían de datos o fuentes que le dieran sustento, mejorando en parte el tenor de algunas expresiones empleadas. |  | Los evaluadores hicieron el análisis basados en la información provista por el proyecto, las entrevistas y referencias independientes. Ver Anexo de los documentos revisados. La metodología incluyó un gran rango de actores consultados (70), que incluyó funcionarios públicos, beneficiarios y organizaciones de base, grupos indígenas y mujeres. | Aclarado |
| ***11*** | 8. No obstante lo anterior, aún aparecen algunas afirmaciones que a nuestro juicio resultan de poca objetividad, desprovistas de un análisis exhaustivo basado en evidencia e información de datos levantados de diversas fuentes, y la correspondiente aplicación de metodologías de análisis de datos cualitativos, que permita identificar patrones comunes, contrastar intuiciones, apreciaciones o hipótesis tentativas, y proteger el análisis de algún sesgo. |  | Sería bueno especificar claramente cuáles son las falencias del análisis a las que se refiere el comentario. | No aceptada |
| ***12*** | 9. De igual forma, se mantiene la existencia de ciertas afirmaciones e ideas que se presentan en forma reiterada a lo largo del documento, lo que lo hace un informe de lectura confusa. |  | Favor aclarar cuales son los párrafos confusos. | No aceptada |
| ***13*** | 10. Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la evaluación resulta parcial, poco consistente y no es lo suficientemente rigurosa. |  | Favor indicar cuáles son las falencias específicas encontradas | No aceptada |
| ***14*** | 11. Finalmente, se advierte que algunos de los hallazgos y recomendaciones sugeridas, pueden ser consideradas valiosas en el diseño de próximos proyectos de esta naturaleza |  | Los evaluadores hicieron un esfuerzo importante por entender las razones que llevaron al CMS a los resultados obtenidos. Sería difícil sacar buenos hallazgos y conclusiones a partir de una mala metodología y falta de objetividad. | Aclarado |
|  | **Observaciones y Comentarios al Informe** | **Coordinador Nacional Proyecto GEF CMS (MMA)** |  |  |
| ***15*** | 1. Respecto del itinerario de la auditoría. En conformidad a los TdR del Consultor Nacional (pág. 16) y del Consultor Internacional (pág. 11). “se requiere que el evaluador proporcione un itinerario de la auditoría donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios en el informe final de evaluación”. |  | Eso se entregó. | Aclarado |
| ***16*** | Con fecha 20.11.2020 se recibió, junto con la versión final del informe, un archivo Excel denominado “hoja de observaciones y respuestas”. Sin embargo, este archivo no cumple con entregar un detalle ordenado, claro y exhaustivo de cómo se han abordado (o no) todos los comentarios en el informe final de evaluación. Se debe indicar en una columna todos los comentarios recibidos (indicando quién los formuló) y en una segunda columna, para cada comentario, detallar cómo se han abordado (o no). |  | Lamentablemente, el formato de entrega del reporte separado de la tabla de comentarios fue una sugerencia de PNUD. La tabla Excel -aun cuando no es exactamente el propuesto por PNUD debido a la gran cantidad de comentarios (229), de revisores (10) y a su gran extensión, no hizo posible compilarlos como se deseaba - entrega toda la información requerida: página en que se hace el comentario, texto comentado, comentario que se realiza, y las repuesta a cada uno de ellos (organizados por filas en lugar de columnas). | Aclarado |
| ***17*** | De manera errónea se asigna al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) comentarios específicos realizados por el Equipo del Proyecto GEF CMS. Esto debe ser corregido por cuanto las observaciones y comentarios del Equipo del Proyecto GEF CMS no representan necesariamente la opinión del MMA o del PNUD. |  | Esta solicitud no fue hecha anteriormente. Debido a que el proyecto es ejecutado por una institución determinada, la práctica general de la evaluación es no hacer diferencias entre el equipo de proyecto y la entidad ejecutora | No aceptada |
| ***16*** | En el archivo enviado no se logra identificar ninguna de las observaciones y comentarios generales realizados por el Equipo del Proyecto GEF CMS con fecha 28.10.2020. Se adjunta nuevamente el documento a fin de que sean incluidos y considerados en el itinerario de auditoría. Aun en el caso que eventualmente los evaluadores hayan estimado que dichas observaciones y comentarios podrían ser redundantes considerando las observaciones y comentarios específicos incluidos, corresponde que también sean incorporadas y respondidas en el itinerario de la auditoría. |  | Los comentarios generales se incluyeron en las respuestas a los comentarios específicos del proyecto, debido a que eran repetitivos y de una gran extensión. | No aceptada |
|  | 2. Respecto de la sección 3.2.1 Gestión de adaptación (pág. 25-31) |  |  |  |
| ***19*** | El informe no menciona el Plan de Trabajo Octubre 2016 – Marzo 2017 como un hito relevante de la gestión adaptativa del proyecto. Este documento incluye, entre otras cosas, una síntesis de las principales lecciones aprendidas de la primera fase de implementación, la propuesta de anticipar la Evaluación de Medio Término y la necesidad de organizar y fortalecer el equipo de proyecto. El plan fue aprobado en sesión del 21.11.2016 del Comité Directivo de Socios (CDS) y permitió desplegar una etapa de transición muy importante para dar continuidad al proyecto y mejorar su desempeño hacia los resultados, con todos los supuestos, opciones y lineamientos estratégicos preliminares con que se contaba en ese momento. |  | El documento señalado se menciona en la sección 3.2.3 sobre gestión adaptativa y se lo coloca como un ejemplo de cómo debiera haberse realizado cada POA. Lamentablemente, éste fue solo un documento aislado dentro del proceso de M&E, constituyendo una excepción y no una conducta consistente. | Aclarado |
| ***20*** | El informe señala que “se debe destacar que la estructura propuesta en el Prodoc no se pudo implementar completamente debido a su tamaño y a que, en algunos lugares, la PGTMA se duplicaba con algunas instancias existentes, así como también el comité técnico (CATEM) parecía redundante con el CS”. Esto evidencia la confusión existente en el Prodoc respecto de los arreglos de implementación del proyecto, particularmente en relación con las Plataformas de Gestión de Múltiples Actores (PGTMA) que no contaban con una definición clara y se confundían con “instituciones” (por ejemplo, las 3 IET pilotos contaban con una institucionalidad formal, 2 de ellas correspondían a la figura de Bosque Modelo y una al Municipio de Alhué). Es decir, las PGTMA, según el Prodoc, parecían ser instituciones pre-existentes, formales y con una fuerte dependencia de un organismo público central, regional o local. Después de la EMT, las PGTMA fueron re-definidas (ver pág. 4 de la RS) y su desarrollo en cada IET se promovió como un resultado lógico, natural y ad-hoc al proceso liderado por las propias comunidades (Organizaciones de la Sociedad Civil co-ejecutoras y Organizaciones Comunitarias ejecutoras de proyectos comunitarios) y no como una estructura previa como requisito para implementar una IET (es exactamente lo contrario: la IET permite el desarrollo de la plataforma, toda vez que solo cuando hay un objetivo común, es posible definir la organización que las comunidades se darán para alcanzarlo). Por lo tanto, y tal como la definición adoptada después de la EMT lo explicita, una PGTMA es una “instancia de participación público-privada, formal o no formal (…) y responde a la dinámica propia de cada iniciativa a escala territorial”. Y este mismo hecho explica el por qué la mayoría de las plataformas de las IET son todavía instancias en proceso de construcción o consolidación, con diferentes grados de desarrollo y donde las organizaciones comunitarias tienen un rol relevante. |  | El prodoc (pag56) indica que las PGTMA “se formarán” una vez elegidas las IET. También hace referencia de quienes podrían ser los integrantes, donde se menciona un espectro amplio: instituciones, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, por ejemplo. Lo importante es que definía la conformación de las PGTMA con los “actores relevantes del territorio”, por lo que se tendría que hacer un análisis de actores para cada IET. No se ve “confusión” en esto. Finalmente, el párrafo no se concentra en las PGTMA solamente, sino que también menciona el CATEM, el CTP y otras instancias que finalmente no se implementaron. | Aclarado |
| ***21*** | El informe analiza los cambios que la RS hizo en el marco lógico del proyecto. Sin embargo, no se considera una serie de importantes definiciones conceptuales y estratégicas incluidas en el cuerpo del documento de la RS (págs. 2 a 5) en relación con aspectos claves (por ejemplo, Iniciativa a Escala Territorial y sus etapas de desarrollo, alcances del enfoque de paisaje y del enfoque comunitario, Plataforma de Gestión Territorial de Múltiples Actores, y Plan de Gestión Territorial Integral, entre otras). Tampoco se tomó en cuenta la agrupación estratégica y operativa de las 4 “familias” de productos reordenados (que explican, en buena parte, la adaptación de la estrategia de implementación guiada por un esfuerzo de integración de los resultados 1, 2, 3 y 4 de manera de suplir las dificultades generadas por la ausencia de presupuesto asignado para el componente 4 y de racionalizar – en beneficio de la continuidad del proyecto –, la enorme complejidad de la estrategia de implementación original del Prodoc en un contexto, además, en que las metas excesivamente ambiciosas establecidas para los indicadores de la MML, no se pudieron modificar de manera significativa. El informe, lamentablemente, no pondera estas definiciones estratégicas y operativas de gestión adaptativa formalizadas en la RS, al momento de evaluar los resultados (ver sección 3.3) guiándose solamente por el Prodoc. Un ejemplo es el caso del énfasis que hacen los evaluadores al señalar que “en la RS se elimina el producto 1.1.3: Veinte o más planes de gestión forestal comunitaria para optimizar la conservación de la biodiversidad, los servicios del ecosistema y los valores productivos a lo largo del territorio, que buscaba contribuir… a la conservación de las diversas especies y hábitats (de los ecosistemas boscosos) de la Ecorregión Mediterránea” (pág. 30, negritas de los evaluadores). Pues bien, los ajustes aplicados a nivel de “familias” de productos (ver Figura 4, pág. 17 de la RS) dan cuenta que las acciones de recuperación y manejo de bosque nativo, cuantificación de carbono, recuperación y manejo de tierras agrícolas y comunidades de prácticas, se insertan todas en el marco de los proyectos comunitarios (diseñados y ejecutados por las comunidades) que a su vez responden a los Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) de cada IET, diseñados y liderados por las organizaciones de la sociedad civil co-ejecutoras. Por lo tanto, es muy relevante considerar la definición de PGTI que se establece en la RS: “Instrumento estratégico y operativo, elaborado participativamente, para el despliegue de una iniciativa a escala territorial en el marco de los objetivos de conservación y desarrollo del territorio” (pág. 4 y 5 de la RS). Claramente este instrumento tiene un alcance distinto al que tendría un “plan de gestión forestal comunitaria” (o al que, desde una visión más científico técnica, se podría asimilar a una planificación ecológica del territorio) y apunta a integrar, en un mismo documento, las prioridades de las comunidades que habitan paisajes socio-ecológicos productivos, con los objetivos de recuperación de suelos degradados, resiliencia frente a los efectos del cambio climático (especialmente en relación con la disponibilidad y uso del agua) y conservación de la biodiversidad (que no considera esquemas tradicionales tipo “áreas protegidas” o de reforestación a gran escala – por razones de limitaciones de costos y físicas – sino cambios en los modos de uso de la tierra mediante prácticas agroecológicas replicables, reduciendo las amenazas a la biodiversidad en territorios en los que los ecosistemas nativos remanentes están, en su mayoría, clasificados en peligro, en peligro crítico y vulnerables). |  | Con respecto a este tema, la sección 3.2.1 analiza los cambios a partir de la RS, describiendo los principales que redundaron en una mejor implementación de productos y proyectos comunitarios. Todos los documentos metodológicos surgidos a partir de la RS fueron analizados y discutidos en detalle con el equipo del proyecto, llegando a la conclusión de que la finalidad del CMS en su segunda etapa era la de “implementar” IETs y proyectos comunitarios, ya que las bases para éstos no consideraron buenas líneas de base, no existía una relación entre los objetivos de los proyectos comunitarios y los de las IET. Existe una diferencia muy importante entre lo planteado en los documentos y lo que efectivamente se plasmó, llevando esto a que aún no se pueden conocer los beneficios ambientales y sociales de las iniciativas, así como tampoco recolectar esta información hasta el día de hoy.  Por otra parte, cabe señalar que una evaluación final, lo que busca es centrarse en los logros previstos y alcanzados, examinando críticamente las presumibles cadenas de resultados, los procesos y los logros, así como los factores contextuales que pueden mejorar o entorpecer la consecución de los resultados. En tal sentido lo que se hizo fue considerar todos los documentos que se indican en el comentario, sin embargo, el acento de la evaluación está en los niveles de logro alcanzados respecto de los previstos, considerando los factores contextuales y las acciones de gestión adaptativa realizadas. Respecto de tales acciones, cabe señalar que el valor adaptativo que tengan se coteja según el avance hacia los resultados alcanzado. En este marco la eliminación del producto 1.1.3 se destaca pues, al analizar los limitados avances respecto de *conservación/restauración de BD* (CRBD), se procedió a analizar la *cadena de resultados* que explica tal situación y allí, entre otras causas, se identificó esa. Así, más allá de lo que se plantea, cuando se dice que …*la elaboración de estrategias acciones de recuperación y manejo de bosque nativo, cuantificación de carbono, recuperación y manejo de tierras agrícolas y comunidades de prácticas, se…* (hayan insertado) …*todas en el marco de los proyectos comunitarios (diseñados y ejecutados por las comunidades),* la labor de evaluación obliga a ver la medida en que se avanzó hacia los resultados y metas establecidas. | Aclarado. |
| ***22*** | El informe menciona las recomendaciones realizadas por la EMT, incluyendo una tabla con la identificación de todas ellas. Sin embargo, no se analiza de manera exhaustiva, para la mayor parte de ellas, cómo el proyecto les dio respuesta. De hecho, y tal como fue observado en la versión anterior del informe, hay una serie de documentos de trabajo generados a partir de las recomendaciones de la EMT que dan cuenta de los cambios aplicados a la estrategia de implementación del proyecto – y que son consistentes con la RS y la gestión adaptativa del proyecto en todos sus frentes – que lamentablemente no son siquiera mencionados en esta evaluación. Vale destacar que este tipo de documentos y respuestas a la EMT entregan evidencia sobre la capacidad de monitoreo y evaluación que el proyecto demostró en la segunda fase de implementación, donde, además, se reflejan las opciones operativas y estratégicas que el proyecto tomó y adaptó en función de privilegiar un enfoque integral de conservación, producción, buen vivir y gobernanza en el diseño, implementación y seguimiento de las IET y de los proyectos comunitarios, incluyendo el desarrollo de los PGTI y de las plataformas ad-hoc de gestión de múltiples actores como parte de procesos liderados por las comunidades. A modo de ejemplo, la Guía para el Desarrollo de IET (2018) y la Guía para la Planificación Predial con perspectiva de paisaje (2018), entregan un marco conceptual y metodológico que da cuenta de la ruta crítica para el desarrollo de paisajes socio-ecológicos sostenibles. Sin embargo, el informe de evaluación no analiza cómo estas herramientas (y en particular la ruta crítica) fueron aplicadas en la elaboración de los Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) y en los proyectos comunitarios (con énfasis en las 3 nuevas IET posteriores a la EMT). ¿Cuáles son los objetivos de los PGTI? ¿Qué líneas estratégicas fueron definidas para cada IET? ¿Cómo responden los proyectos comunitarios ejecutados en cada IET a dichos objetivos y líneas estratégicas? Este tipo de análisis de lo efectivamente realizado después de la EMT, no se aprecia en el informe. Por cierto, esto tiene un efecto directo en la manera como se evalúan los resultados del proyecto, donde el énfasis de los evaluadores está en el cumplimiento (o no) de las metas e indicadores del Prodoc, y no en el marco estratégico, metodológico y operativo aplicado después de la EMT como respuesta de gestión adaptativa. |  | Ver respuesta anterior. Cabe aclarar que los evaluadores no se enfocaron solamente en el prodoc - que es el instrumento guía inicial que establece la estrategia y lo que el CMS pretendía lograr y contra el cual obligatoriamente hay que realizar contrastes y justificar los cambios - y ni siquiera en los indicadores (favor ver sección 3.3). El análisis se centra en cómo se organizó el equipo de proyecto, como se enfrentaron las situaciones, como se planificaba, se monitoreaba, los atributos ambientales y sociales que se deseaban mantener/incrementar de los proyectos piloto, las IET y su medición, y su alineación con los objetivos del proyecto el proyecto, y como se seleccionaban los beneficiarios. Ninguno de los elementos anteriores fue encontrado en la primera, ni segunda etapa, en los documentos guías, en la planificación, en el M&E, en los proyectos comunitarios ni en los PGTI.  Respecto del último párrafo del comentario, cabe reiterar lo planteado más arriba respecto de lo que se define por el PNUD como lo que es una evaluación en el marco de los proyectos FMAM. Allí se indica que lo que la evaluación …*lo que busca es centrarse en los logros previstos y alcanzados, examinando críticamente las presumibles cadenas de resultados, los procesos y los logros, así como los factores contextuales que pueden mejorar o entorpecer la consecución de los resultados.* Como se indicó y como se plantea en la guía PNUD-FMAM, lo que hemos buscado es centrarnos en los logros previstos y alcanzados. | Aclarado |
| ***23*** | El informe señala: “También se incluyeron indicadores para género y pueblos originarios. Se trata de un paso necesario, sin embargo, tales indicadores no cumplen con GEN-2, puesto que se limitan a un porcentaje de participación” (pág. 29, subrayado mío). Los indicadores de género y pueblos originarios no se refieren a “porcentaje de participación”, sino a la proporción de organizaciones comunitarias ejecutoras de proyectos que son lideradas por mujeres y por personas de los pueblos originarios. Esto dice relación con la capacidad de conducir, tomar decisiones y articular a las comunidades para el desarrollo de los proyectos (no es mera participación). Se comparte dos artículos (PNUD e IIED) que entregan luces sobre este aspecto:  Women ally with nature to adapt to climate change | International Institute for Environment and Development (iied.org)  Proyecto PNUD refuerza el liderazgo de las mujeres en la adaptación al cambio climático | El PNUD en Chile (undp.org) |  | Efectivamente, hay una confusión en este indicador: “% de mujeres en las directivas de OC a cargo de proyectos comunitarios”. Sin embargo, el problema fundamental es que el CMS dice que tiene un 56% de mujeres en las directivas de las OC (PIR 2019), pero como no hay una línea de base, no hay forma de comparar si hay un incremento o disminución en esta tasa. Además, las entrevistas realizadas indican que las mujeres estaban participando en estas directivas antes del comienzo del CMS y se han ido turnando con los varones (prácticamente en la mayoría de los casos 24en minoría~~),~~ por lo que también es difícil discernir la influencia real del CMS en este asunto. Hay que destacar que el CMS siempre ha informado la participación de las mujeres en términos de % de beneficiarias y capacitadas, a excepción del PIR 2019, donde indica este 56% de mujeres en directivas de las OC.  Finalmente, cabe destacar que un indicador tiene por objeto medir una diferencia de estado entre el inicio y el final de una intervención.  Algo similar sucede con el indicador para pueblos originarios: “% de personas de pueblos originarios en las directivas de proyectos comunitarios indígenas”, el cual es difícil de entender, ya que no tiene mucho sentido que proyectos comunitarios indígenas sean liderados por otras etnias. | No aceptada |
| ***24*** | El informe señala que los cambios introducidos después de la EMT “constituyeron una reforma estructural mayor del proyecto, tanto en su organización como enfoque” (pág. 31, subrayado mío). Efectivamente esto es así. Sin embargo, al evaluar los productos logrados por el proyecto y su relación con los resultados 1, 2 y 3, no se considera como marco justamente dicha reforma estructural mayor en su organización y enfoque. Un ejemplo de ello, es la conclusión a la que llegan los evaluadores: “la ejecución del proyecto falló en desarrollar criterios de identificación de activos, y de acción, pertinentes a las escalas de los procesos de conservación y restauración que se buscaba abordar (territorio, localidad y predio). Esta debilidad significó que las acciones desarrolladas no colocarán atención en tales activos y por ende, no generaran, por agregación, beneficios para la conservación de la biodiversidad de la macrorregión, ni tampoco beneficios de orden global” (pág. 63, subrayado mío). Esta conclusión parece basarse en un enfoque top-down de planificación del paisaje, que es diferente al enfoque que efectivamente aplicó el proyecto, especialmente después de la EMT, orientado hacia la gestión de paisajes socio-ecológicos productivos (bottom-up). la EMT, orientado hacia la gestión de paisajes socio-ecológicos productivos (bottom-up). Se aprecia en esta conclusión que los evaluadores asignan un énfasis preponderante a la identificación de “activos” (u objetos de conservación), a diferencia del énfasis que el proyecto asignó, especialmente después de la EMT, a la identificación participativa de expresiones de la relación sociedad-naturaleza basada en las 4 dimensiones para el desarrollo de paisajes socio-ecológicos productivos sostenibles (conservación, producción sostenible, buen vivir y gobernanza) con pertinencia territorial. Por lo tanto, es muy discutible esta conclusión, dado que para cada nueva IET desarrollada se utilizó como orientación metodológica (incluyendo capacitación a las organizaciones de la sociedad civil) la Guía para el Desarrollo de IET (2018) – que los mismos evaluadores destacan como “un gran aporte para llenar un vacío metodológico crucial para el desarrollo del proyecto” (pág. 48), permitiendo la generación de Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) y del portafolio de proyectos comunitarios que fueron financiados con transferencias del GEF CMS. Por lo tanto, es bastante sorprendente que los evaluadores destaquen que las acciones desarrolladas “no generaran, por agregación, beneficios para la conservación de la biodiversidad de la macrorregión, ni tampoco beneficios de orden global”. ¿Las acciones desarrolladas, a juicio de los evaluadores, no generaron ningún tipo de beneficios para la biodiversidad y ningún beneficio ambiental global a ninguna escala? Esta pregunta sigue sin respuesta en el informe y es posible que se deba, en parte importante, a que no se ha considerado adecuadamente la naturaleza, contenidos y alcances de los Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) y de los proyectos comunitarios generados después de la EMT, en sus propios contextos territoriales y socio-ambientales. Solo a modo de ejemplo, a continuación se resume la visión estratégica y líneas estratégicas de los 3 PGTI desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil co-ejecutoras respecto de los cuales debería evaluarse el logro de resultados por parte de los proyectos comunitarios desarrollados en cada IET, más allá de la sola comparación con las metas de los indicadores de la MML: |  | La planificación del paisaje, en el marco de un proyecto FMAM tiene que hacer disponible a los usuarios, criterios respecto de lo que se busca alcanzar con dicho instrumento. Eso es lo que se hizo con la selección de las IET. En dicho caso, dado que el proyecto buscaba avanzar hacia resultados en CRBD, se establecieron criterios de decisión (no decisión) que ponderaban los paisajes según el nivel en que contenían elementos de valor desde la perspectiva de la conservación de la ecorregión mediterránea. En ese sentido, el comentarista equivoca al hablar de que la evaluación estaría realizada bajo un enfoque “top-down”. La evaluación se ha referido siempre a criterios para la toma de decisiones. Los criterios no son decisiones y por lo tanto no pueden ser calificados como *top down*. La evaluación ha valorado la toma de decisiones *bottom up* que impulso el proyecto. Parte de las limitaciones en avance a resultados del proyecto yacen en que no se hicieron disponible a los usuarios, criterios que su toma de decisiones *bottom up* fueran construyendo, avances prediales, locales y, por agregación, ecorregionales que permitieran avances significativos hacia los resultados buscados por el proyecto. Estas contribuciones necesitaban de un sistema de M&E que desarrollara y sistematizara la información de los proyectos comunitarios y su contribución a las IET y a los objetivos del CMS, situación que no ha sido registrada. Con respecto a la replicación y escalamiento, los evaluadores han explicado en diversas ocasiones en el informe sobre la escasa probabilidad de que este ocurra debido a la selección que se realizó de los beneficiarios a nivel local y predial. También y para mayor abundamiento, los evaluadores basaron su análisis en la información disponible del proyecto y sus herramientas metodológicas, entre otras fuentes. | No aceptada |
|  |  |  | IDEM anterior |  |
|  |  |  | IDEM anterior |  |
|  |  |  | IDEM anterior |  |
|  | 3. Respecto de la sección 5.1 Conclusiones (pág. 63-66) |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| ***25*** | El informe señala que “la focalización del proyecto en los sectores de pequeños agricultores, que cuentan con tierras que, en general, presentan elevados niveles de transformación y, por la misma razón, se encuentran, en su gran mayoría, desprovistas de los activos ecosistémicos y de hábitats de la ecorregión que se busca proteger, o restaurar, generó dificultades al momento de diseñar actividades pertinentes al objetivo del proyecto y, por ende, este no pudo desarrollar experiencias escalables a la ecorregión” (pág. 63). Es llamativa esta conclusión al menos por dos razones: primero, en la ecorregión mediterránea permanece menos del 15% de la cubierta vegetal original (Prodoc, pág. 12); y segundo, el proyecto tiene por objetivo generar beneficios ambientales “por parte de organizaciones comunitarias” (las que están fuertemente relacionadas con las personas que habitan las zonas rurales de los territorios y que en su gran mayoría se dedican a la agricultura familiar campesina y que dependen de los servicios ecosistémicos que proveen los ecosistemas remanentes). Por otro lado, el proyecto no busca generar solo la “protección de activos ecosistémicos y hábitats”, sino gestionar paisajes socio-ecológicos productivos (en contextos en que los ecosistemas están más o menos degradados, según corresponda en cada territorio), donde se incluyen, por cierto, acciones pertinentes y factibles para la conservación de la biodiversidad y los servicios del ecosistema en dichas realidades. Los beneficios ambientales también se generan mediante los cambios en las actividades productivas, la reducción de amenazas a la biodiversidad, la diversificación del uso del suelo (incluyendo la agrobiodiversidad) en contraposición a los monocultivos, etc. |  | Favor ver respuestas anteriores. | Aclarado |
| ***26*** | El informe señala que “la evidencia para la determinación de línea de base para los proyectos comunitarios no se encuentra presente” (pág. 64). Esta conclusión no es correcta. Todos los documentos de proyectos comunitarios facilitados a los evaluadores contienen información sobre: a) territorio (o paisaje) y sector específico en que se desarrolla el proyecto; b) situación actual del territorio (o paisaje) y sector (incluyendo caracterización del sistema biofísico natural, los usos productivos del suelo, los modos de vida, y las comunidades y sus relaciones); c) problemas que tienen las comunidades del sector donde se ejecutará el proyecto con el manejo de los recursos naturales (agua, suelos, biodiversidad) y qué se busca enfrentar con el proyecto; d) causas y efectos (o consecuencias negativas) que estos problemas producen en las comunidades del sector; e) qué causas serán abordadas por el proyecto; f) qué soluciones serán desarrolladas por la comunidad para abordar esas causas; y g) qué beneficios o consecuencias positivas se lograrán. Además, los documentos de proyectos incluyen un sección de monitoreo y evaluación (riesgos e indicadores de cumplimiento y de resultados). |  | Las líneas de base son genéricas para las IET y los proyectos comunitarios. Tampoco se diseñaron indicadores para monitorear los avances en las variables ambientales y sociales de los proyectos piloto, ni tampoco se observa cómo se alinean éstos con los beneficios ambientales globales. También se pudo constatar que muchos beneficiarios se integraron al CMS para acceder a los fondos del proyecto, que al no producirse rápidamente se descolgaron también. Sobre el limitado avance del proyecto, ya se ha explicado en reiteradas oportunidades que esto no se relaciona solo con las ha, sino que, en la escasa posibilidad de replicación de la experiencia, la falta de indicadores adecuados, la inexistencia de una estrategia de salida y menos una sistematización de la experiencia son factores que se han considerado en el análisis. | Aclarado |
| ***27*** | El informe señala que “en el plano del impacto físico del proyecto, el limitado avance del proyecto llevó a que las usuarias y usuarios del proyecto percibieron las iniciativas en las que participaron como de mejoramiento productivo y en su calidad de vida, donde existe un componente medioambiental o de cuidado de la naturaleza” (pág. 64-65). El enfoque del proyecto es precisamente integral: conservación, producción, buen vivir y gobernanza. Si los participantes del proyecto percibieron las iniciativas como de mejoramiento productivo asociado al cuidado de la naturaleza, ¡es un logro importante! Por otro lado, no comparto que el proyecto haya tenido un “limitado avance”, toda vez que esta afirmación parece estar solo considerando el número de hectáreas efectivamente cubiertas con acciones directas, o el efecto esperado en el estado o funcionalidad de la biodiversidad en parches de bosque nativo (que en la ecorregión mediterránea suelen estar en manos de grandes propietarios o en zonas montañosas de difícil acceso), pero no considera, por ejemplo, la movilización de un número importante de personas de la agricultura familiar campesina en la generación de acciones concretas, replicables y de alto impacto a nivel predial y a nivel de las localidades (mediante la agregación de acciones demostrativas, como faros agroecológicos, pilotos de restauración, huertos biodiversos, entre otros)1 en donde se ejecutaron los proyectos. El escalamiento (solo esperable para que ocurra después de la ejecución de cualquier proyecto) no solo es mediante un gran aumento de la superficie de bosque nativo o de las áreas agrícolas bajo prácticas sostenibles, también ocurrirá mediante la replicabilidad de las prácticas agroecológicas y del enfoque de construcción de paisajes socio-ecológicos productivo sostenibles que se han demostrado en los territorios. |  | El escalamiento se puede definir en términos de posibilidades de que se pueda transferir la experiencia a otros usuarios, pero si no hay información, no hay lecciones aprendidas ni indicadores ni planteamiento de salida, entonces las posibilidades comienzan a declinar rápidamente, tal como lo evidenciaron muchos beneficiarios del proyecto que están esperando la llegada de otros proyectos, siendo la mínima parte de ellas con voluntad de buscar proyectos por sí mismas. | Aclarado |
| ***28*** | El informe señala, respecto de la sustentabilidad del proyecto, que el acompañamiento para nuevas iniciativas “no se producirá en el corto y mediano plazo, al no existir en enfoque de continuación de lo realizado y ante la carencia de una estrategia articulada con los servicios socios del proyecto, lo que impedirá que estos sean capaces de llenar el vacío metodológico y financiero dejado por el CMS” (pág. 66). Es llamativa la certeza con que se asegura esta conclusión (se podría ponderar de mejor manera, como que ello es “poco probable que ocurra”, pero decir que “no ocurrirá” escapa a la capacidad de los evaluadores para decretarlo). Por otro lado, en este mismo informe los evaluadores destacan experiencias como la de Pedregoso (pág. 65) o señalan los casos de Alhué y San Nicolás (pág. 53) en su relación con instituciones públicas (CONAF, ASCC, Municipio). Con todo, es evidente que el proceso de gestión del conocimiento (lecciones aprendidas desde las comunidades, que actualmente se está implementando por un equipo consultor, y la realización actual de 4 versiones del curso para gestión de paisajes socio-ecológicos sostenibles con líderes sociales), permitirá ponderar de mejor manera este aspecto. Además, el proyecto entregó recursos de continuidad al Comité Coordinador Campesino San Nicolás, a dos nuevas agrupaciones agroecológicas en Vega de Salas y Carrizal (Cajón del Achibueno) y a la Junta de Vecinos de Llames Pelehue (Lonquimay) para el desarrollo de acciones de ampliación de sus IET y proyectos comunitarios. Respecto del aporte del GEF CMS en cuanto al enfoque aplicado, se adjuntan a continuación dos artículos de interés: Prácticas Productivas Sustentables y su Contribución al Plan Nacional de Restauración de Paisajes – MMA  Nature-based solutions to climate change: stories from Chile | International Institute for Environment and Development (iied.org) |  | Se va a cambiar el lenguaje por “probabilidad” | Aceptada |
| ***29*** | There was no process of graduation for SGP Chile. Chile, initially among the upgraded countries, decided to close its SGP country program. It has developed a separate FSP with UNDP as the GEF Agency and the Ministry of Environment as the national executing agency | PNUD | De acuerdo, teníamos un error de comprensión de la situación. Se modificó el texto. | Aceptada |
| ***30*** | Where are these 2m from? If I remember correctly the logframe includes reference to “8 iniciativas a nivel territorial (>1.200.000 ha)” | PNUD | Se corrige la cifra por la existente en el Marco de Resultados del Proyecto. Sin embargo, los 2M de ha también aparecen el prodoc (ver descripción del proyecto, estrategia, pag 47) | Aceptada |
| ***31*** | Same comment as above. While there is agreement on the fact that some of the initial targets were not realistic, as also pointed out in the MTR and PIRs, I don’t recall any reference to 2m ha. | PNUD | IDEM Anterior | Aceptada |
| ***32*** | It should be clarified here that the tracking tools were not completed at CEO endorsement, and are not completed for SGP projects, including UCPs.  En pasado hubo conversaciones con los colegas de monitoreo que para proyectos a nuvel comunitatios (como los proyectos GEF SGP, o el proyecto en Chile) no tenia mas sentido compilar los tracking tools, sobre todo en caso como lo de Childe donde los tracking tools no fueron completada en la fase de CEO y no había un baseline.  Since GEF6 tracking tools have been replaced with GEF Core Indicators. | PNUD | Se debe mencionar que éste no es un proyecto meramente comunitario ni un SGP, sino que es un proyecto multifocal, donde concurren biodiversidad, degradación de suelos y mitigación de cambio climático. Como se ha dicho antes, las tracking tools de cada área focal deben ser elaboradas al inicio, mitad y final de período de los proyectos. Si bien es cierto que el M&E de los proyectos GEF cambió a los “core indicators” y el desuso de las tracking tools, ello es solo efectivo para proyectos elaborados a partir del GEF-6 (o junio del 2014). Los proyectos GEF-6 en adelante podrían utilizar una u otra alternativa, pero siempre debían ser evaluadas al inicio, medio término y final del proyecto. Respecto del CMS, este proyecto es GEF-5 y no utilizó las tracking tools. Sin embargo, tampoco utilizó los core indicators (ni los sub-indicadores) para ver el cumplimiento para cada área focal del GEF, por lo que no se hizo el seguimiento adecuado de las variables ambientales que se deseaban mejorar con el CMS. | Aclarado |
| ***33*** | Esta sección no me queda claro. Es esto un juicio sobre los PIRs? | PNUD | No es un juicio, es lo que se observó en los contenidos de los PIR analizados. | Aclarado |